

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente expediente es el suministro con instalación y puesta en funcionamiento de un CAMPÍMETRO, con destino al Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Canarias (CHUIMI).

Los elementos objeto de la contratación son agrupados en un único lote

LOTE	CAMPÍMETRO
-------------	-------------------

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD

El Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, precisa la renovación por obsolescencia tecnológica de un campímetro automático para la detección, la monitorización, el diagnóstico y el control de enfermedades oculares, como el glaucoma y trastornos neurológicos relacionados.

Los beneficios a corto plazo de las tecnologías adscritas a esta memoria justificativa son:

- Aumento de la disponibilidad, seguridad, productividad y la eficiencia, lo que aporta una utilización más eficiente del tiempo del profesional sanitario, lo que permite un aumento del volumen de actividad y, en consecuencia, reducir el coste unitario de la actividad.
- Mayor eficiencia en los procesos permitiendo estandarizar, automatizar y simplificar procesos, reduciendo costes administrativos.

El beneficio a largo plazo está vinculado a la contribución de estas tecnologías a la mejora de la gestión del estado de salud general de la población, lo que resulta en menor frecuentación futura (reducción del número de consultas, tanto primeras como de revisión, reducción del gasto farmacéutico, etc).

LOTE

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANT.	IMPORTES UNITARIOS MÁXIMOS			IMPORTES TOTALES MÁXIMOS		
			S/IGIC	3%IGIC	C/IGIC	S/IGIC	3%IGIC	C/IGIC
1	CAMPÍMETRO	1	-	-	29.400,00 €	-	-	29.400,00 €

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Una vez adjudicado el equipo, se estima necesario disponer de recepción e instalación de manera inmediata. Siendo su plazo de entrega de 6 semanas a contar desde la fecha de formalización del contrato y lugar de entrega el Servicio de Electromedicina del CHUIMI.

LA CONTRATACIÓN IMPLICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El objeto de contratación implica tratamiento de datos personales.

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y O MATERIALES

La puesta en marcha del equipo no requiere adscripción de recursos humanos. No obstante, para la instalación se requerirá de recursos humanos aportados por el adjudicatario, según se especifica en el expediente.

POSIBILIDAD DE ADMISIÓN DE VARIANTES O ALTERNATIVAS

No se admiten variantes a la oferta base presentada.

TAREAS CRÍTICAS NO SUSCEPTIBLES DE SER SUBCONTRATADAS

No se evidencia tareas críticas susceptibles de ser subcontratadas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

LOTE : CAMPÍMETRO

CRITERIOS		VALORACIÓN (*)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A.1.	Precio del sistema		30
A.1.1	Oferta económica.	Logarítmica $P = pm * (1 + \log (mo / O))$	30
Donde: "P" es la puntuación a obtener por la oferta a valorar. "pm" es la puntuación máxima en este apartado, es decir el valor que aparezca en la licitación como puntuación máxima del criterio económico. "mo" es el importe de la mejor oferta (la más económica) "O" es el valor de la oferta a valorar "log" es el logaritmo en base 10			
A.2.	Características técnicas y prestaciones ofertadas		70

Página 2 de 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANTONIO MANUEL OJEDA CRUZ - TECNICO TITULADO SUPERIOR

Fecha: 25/06/2024 - 12:45:09

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06HY1V4V6xYzSPrjB7r38Tuaz4yunXsYi



El presente documento ha sido descargado el 25/06/2024 - 13:19:48

CRITERIOS		VALORACIÓN (*)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A 2.1	Generación automática del informe de progresión en una sola hoja con gráfica de tendencia basada en índices porcentuales de campo visual por visita, gráficos de basales y del pronóstico visual en los próximos cinco años.	S/N	10
A 2.2	Sistema de seguimiento de la fijación de la mirada con registro de desviaciones de ésta y de cierre de párpados. Este registro debe ser visible durante la captura y en el informe.	S/N	20
A 2.3	Posibilidad de compatibilidad total de datos nativos con las campimetrías ya existentes en el servicio incluidas la integración de las nuevas pruebas con las antiguas en los análisis automáticos y manuales de progresión.	S/N	20
A.2.4	Conectividad a través del sistema FORUM disponible en el Complejo Hospitalario.	S/N	10
A.2.5	Garantía adicional al mínimo ofertado, 2 puntos cada 12 meses.	Proporcional Directa	10

PONDERACIÓN Y VALORACIÓN DEL CRITERIO PRECIO

La valoración de los criterios de adjudicación se hará con arreglo al siguiente procedimiento:

Coste de adquisición/licitación :

$$P = pm * (1 + \log (mo / O))$$

Donde:

- “P” es la puntuación a obtener por la oferta a valorar.
- “pm” es la puntuación máxima en este apartado, es decir el valor que aparezca en la licitación como puntuación máxima del criterio económico.
- “mo” es el importe de la mejor oferta (la más económica).
- “O” es el valor de la oferta a valorar.
- “log” el logaritmo en base 10.

Ampliación del periodo de garantía: cada 6 meses se valorará 1 un punto hasta un máximo de 10 puntos.

Para el resto de criterios:

Para los criterios en los que se indica valoración **proporcional directa**, a las distintas ofertas se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P=(pm*O)/mo$.

Para los criterios en los que se indica valoración **proporcional inversa**, a las distintas ofertas se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P=(pm*mo)/O$.

Para los criterios en los que se indica Sí/No, si se oferta se asignará la puntuación correspondiente y si no se le asignará 0 puntos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANTONIO MANUEL OJEDA CRUZ - TECNICO TITULADO SUPERIOR	Fecha: 25/06/2024 - 12:45:09
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 06HY1V4V6xYzSPrjB7r38Tuaz4yunXsYi	 
El presente documento ha sido descargado el 25/06/2024 - 13:19:48	